**COMITÉ DE**

**BIOÉTICA Y CONVIVENCIA**

# PROYECTO BIOÈTICA Y CONVIVIENCIA

**IDENTIFICACIÒN: Basado en la pedagogía holística.**

Es una disciplina que reflexiona, conceptualiza, explica, interpreta, aplica, experimenta y enseña, la integración de las dimensiones del desarrollo humano con las dimensiones del conocimiento científico, tecnológico, sociopolítico y multicultural en diferentes contextos mediadores dentro y fuera de la institución educativa.

# JUSTIFICACIÒN

Es urgente en las instituciones educativas el COMITÈ DE BIOÈTICA Y CONVIVENCIA, pues tiene dentro de su filosofía la construcción de ambientes escolares más humanos y al mismo tiempo espacios académicos de mayor interés, este comité trata de velar por la sana convivencia y hacer de la reflexión una competencia institucionalizada que permita en su proceso aprehensivo la transformación mental, anímica y espiritual de la comunidad educativa.

# OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el hábito a la investigación y al aporte reflexivo que ayude a la sana convivencia y construya caminos de alteridad en donde el respeto a la vida sea inmutable.

# OBJETIVOS ESPECÌFICOS

 Ayudar en la formación integral de sus miembros y de la comunidad en general.

 Abrir espacios dialécticos que muestren unificación de criterios que aporten hacia la construcción de una sana convivencia institucional y comunitaria.

 Asegurar un ámbito que presione y vele por el respeto a la diferencia, desde el respeto a la vida.

 Velar por los derechos de los sujetos que integran la comunidad educativa.

 Proteger la integridad de los miembros.

 Promover la capacitación.

**POR QUÈ NACE EL COMITÉ DE BIOÈTICA Y**

**CONVIVENCIA**

 Porque se pretende hacer de la reflexión una competencia institucionalizada que busca mejor y mayor desarrollo de ambientes agradables que faciliten el proceso enseñanza aprendizaje.

 Porque la investigación en su proceso aprehensivo ayude a la transformación mental, anímico y espiritual de la comunidad educativa.

# QUÈ ES UN COMITÉ DE BIOÈTICA Y CONVIVENCIA

Es un organismo centrado en la formación reflexiva (ética) e investigativa de sus miembros, los cuales tienen una misión obligatoria basada en la difusión, práctica y formación de sus compañeros de grupo y comunidad en general. Este se expresa de la siguiente manera: formación intrínseca y aprehensiva.

Formación extrínseca o modélica.

**MISIÒN OTORGADA AL COMITÉ DE BIOÈTICA Y CONVIVENCIA**.

Fundamentar desde la investigación reflexiva, la construcción de un mundo más humano que se inicia en la comunidad Montessoriana.

**VISIÓN O ASPECTOS QUE PERMITIRÁ VER.**

Un hombre Montessoriano con estos ejes de formación:

Eje de formación general y básica en donde éste aprende a SER



Eje de desarrollo de competencias y de capacidad emprendedora en donde éste aprende a Hacer.

 Eje de proyectos sociales en donde el estudiante aprende a **CONVIVIR.**

 Eje de formación profesional en donde el estudiante aprende a SABER.

# PRINCIPIOS Y VALORES DEL COMITÉ

Beneficencia



No maleficencia

Autonomía

Justicia (distributiva) equidad

Solidaridad

Derecho al desarrollo y a la reflexión.

Respeto a las creencias y valores que las enmarcan.

**FUNCIONES DEL COMITÉ DE BIOÈTICA Y CONVIVENCIA**.

Investigación



Reflexión y estudio de problemas de indisciplina o casos que atentan contra la sana convivencia y que están por fuera del contexto ético. Aquí se incluye la comunidad educativa en general

 Institucionalizar los resultados de los estudios realizados como reflexión general, sin dar nombres.

 Mantener la confidencialidad de nombres que surjan de estudios del comité.

Promover la capacitación.



Asesorar la investigación de proyectos éticos.

Promover convenios e intercambio con instituciones.

Informar sobre el desarrollo de la bioética.

Participar en eventos públicos

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIOÈTICA Y CONVIVENCIA**.

Profesores de las diferentes áreas.



Alumnos con capacidades diferenciales a nivel académico y comportamental.

Médico del hospital



Un sacerdote

Un integrante del consejo de padres

Un miembro de la asociación de padres de familia que sean amantes de la reflexión y la investigación.

La Psicoorientadora



Un comisaría de familia

# RECOMENDACIONES

Libro de acta



Cronograma de actividades

Carpeta que debe llevar cada integrante

Carnet y revalidación del mismo

Aprobado en el consejo Directivo

Aprobada en el plan de mejoramiento institucional

Conceptos de ética y bioética

**REGISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. DIRECCIÒN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, OFICINA DE REGISTRO NÙMERO 10-204.21 DE MARZO DE 2006.**